DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/18 "ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 06 de noviembre de 2018, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Srta. Elba Aurora Colman Saucedo, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Abog. Ana Maria Ramos Estigarribia, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Sra. Dora Emilia Diaz, en representación de la Dirección de Infraestructura.

I. ANTECEDENTES

Que, por NOTA INTERNA de fecha 08 de marzo de 2018, identificado como NOT-0192-2017-000087, el Dpto. de Mantenimiento HC a través la Dirección de Infraestructura, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 610/2018 de fecha 18 de abril de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado **"ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA"**, con **ID N° 348.469.**

Que, por Resolución N° 060-003/18 de fecha 04 de setiembre de 2018, el Consejo de Administración resolvió: ART. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 26/18 **"ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA"** ART 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 26/18 **"ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA"** ART. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) ART. 4° Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 945/18 de fecha 20 de setiembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones; con **ID N° 348.469.**

En fecha 27 de setiembre de 2018, fueron invitadas a concursar del presente llamado, las siguientes empresas: **CATHAY S.A; OLEO HIDRAULICA S.A.; ECOSTEEL S.A; INGEMANT S.A; ENGINEERING S.A.,** conforme consta en los antecedentes del llamado.

II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando CA N° 5000000693 de fecha 18 de abril de 2018, el Dpto. de Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto **530 "ADQUISICIONES DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria,** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 786/18, de fecha 18 de abril de 2018.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana Maria Ramos
Mat. C.S. N° 49.889
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENTA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

III. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 348469, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 8:36 del día 30/10/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 348469 - LCO SBE N° 26/18 **"ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- **ENGINEERING S.A.**
2- **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**

Según Acta N° 117/18, de fecha 01 de noviembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 730.000.000 (Guaraníes setecientos treinta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones).** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002005.- Total de hojas foliadas 44 (cuarenta y cuatro).

2. **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. RUC: 80001557-6:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 715.000.000- (Guaraníes setecientos quince millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508004733. Cuenta con un endoso de modificación de cobertura.- Total de hojas foliadas 227 (doscientos veinte y siete).

Que en el Acto de Apertura de Ofertas se presentan las siguientes observaciones:

La firma **ENGINEERING S.A.**

Representante: Enrique Gonzalez, observa lo siguiente:

1. Con respecto a la fecha de los formularios presentados por la firma Compañía Imperial del Paraguay S.R.L. no se adecua a la Circular DNCP N° 22/18, donde se aclara que la fecha propuesta en lo formularios no debe ser posterior a la fecha establecida para el inicio de etapa competitiva.
2. En el modelo Micro no existe elevadores de 13.5 metros, hay error en el producto ofertado, y a que dicho alcance existe a partir del modelo Mini.
3. El equipo Masal ofertado cuenta con cesto 136 kilos en todos sus modelos. El Pliego solicita 230 kilos.
4. El equipo Masal ofertado no cuenta con rotación de la canasta de 65° derecha e izquierda solicitado en el pliego.
5. El equipo Masal ofertado no cuenta con rotación de la canasta de 65° derecha izquierda solicitado en el pliego.
6. El equipo Masal ofertado no cuenta con cesta fijada desde abajo (el sistema Masal es lateral), el pliego solicitado montaje desde abajo.
7. Los equipos tipo cesta o elevado Masal no cuentan con ningún montaje en Paraguay, no tiene experiencia en Paraguay.

RESPUESTA:

En cuanto al **punto 1** observado a la firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**, el análisis de las documentaciones se encuentra en el punto IV. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES: INFORME JURIDICO.

En cuanto al **puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7** observados a la firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**, conforme al Análisis Técnico de las Documentaciones se expone cuanto sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Abog. Ana María Ramos
Mat. C.S. N° 10.158
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PUNTO 2: EN CUANTO AL MODELO OFERTADO POR LA FIRMA COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA PROPUESTA INICIAL DE LA OFERTA QUE FUE LA MICRO SKY 13.5 EL CUAL SEGÚN CATALOGO CUENTA CON ELEVACION DE 13,5 Y LO ACENTADO EN EL FORMULARIO N° 10 DONDE LA OFERTA HACE REFERENCIA A LA MICRO SKY 11 QUE NO CUMPLE CON LA ELEVACION REQUERIDA

PUNTO 3: EN EL CATALOGO PRESENTADO POR LA FIRMA COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. MENCIONA LA CAPACIDAD POR CESTA DE 136KG OPCIONAL 230KG, EN EL FORMULARIO N° 10 MENCIONA 230KG.

PUNTO 4 Y 5: ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

PUNTO 6: NO SE ESPECIFICA EN EL CATALOGO LA FIJACION DE LA CESTA

PUNTO 7: SE HA REALIZADO LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES CORRESPONDIENTES A LA FIRMA COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L, SU ANALISIS SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 8 DEL INFORME.

La firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L**.
Representante: Sergio Matías Riveros Ocampos, observa lo siguiente:

1. La empresa Engineering S.A., no presenta autorización dirigida al representante de la empresa para el acta de apertura de sobres:
2. No presenta los documentos que deben componer la oferta según lo establecido en el PBC. Sección VII, Anexo I tales como: Documento de identidad de los representantes o apoderados; Fotocopia de tener suficiente poder de firmar la oferta;
3. No presenta la Declaración Jurada del Artículo 40.
4. No presenta Declaración Jurada que Garantice que el oferente no se encuentre involucrado en la violación de los derechos del menor
5. En el del seguro se trata de una copia y no del original, presenta planilla de entradas de cuenta vencida con fecha 24/10/2018.

RESPUESTA:

En cuanto a los **puntos 1, 2, 3 y 4** observados a la firma **ENGINEERING S.A.**, el análisis del cumplimiento de las documentaciones se encuentra en el punto IV. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES; INFORME JURIDICO.

En cuanto al **punto 5**, observado a la firma **ENGINEERING S.A.**, dicho documento se encuentra en la foja N° 148 (ciento cuarenta y ocho) de su oferta; conforme al análisis de esta comisión el documento cumple con lo establecido en PBC.

IV. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

INFORME JURIDICO.

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/18 "ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA"** especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de las firmas cuyas ofertas presentaron en la subasta de la Baja Electrónica:

1) ***OFERENTE**: ENGINEERING S.A. RUC N°80047025-7.*

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Monto de Oferta: (Gs.)	730.000.000	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento: (GS.)	40.000.000	CUMPLE
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40° y Declaración Jurada de Integridad		CUMPLE
Representación Suficiente del firmante de la oferta		CUMPLE
Formulario de oferta:		CUMPLE

Conforme al Memorándum DOP/COP N° 263/2018, de fecha 23 de junio de 2018, de la Oficina de Coordinación en referencia a reporte del sistema SINARH, se indica que los miembros incluidos en la **constitución de la Sociedad y miembros del Directorio**, se adecua a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*
a) ***los funcionarios o empleados públicos*** *que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses,*
b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados...".-

Nómina para verificar en el SINARH:

	ENGINEERING S.A.80047025-7		
1	JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA WALDER	2.041.220	No registra observación
2	EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO	2.506.018	No registra observación
3	LUIS AURELIO CAMPOS CERVERA ARROYO	3.604.711	No registra observación
4	HEMILCE BETHARRAM CAMPOS CERVERA ARROYO	3.993.148	No registra observación
5	JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA	2.041.220	No registra observación

2) *OFERENTE: COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY SRL, RUC 80001557-6*

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue

Monto de Oferta: (Gs.)	715.000.000	Cumple
Garantía de Mantenimiento: (GS.)	22.500.000	Cumple
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40° y Declaración Jurada de Integridad		No Cumple
Representación Suficiente del firmante de la oferta		Cumple
Formulario de oferta:		No Cumple

Conforme al Memorándum DOP/COP N° 263/2018, de fecha 23 de junio de 2018, de la Oficina de Coordinación en referencia a reporte del sistema SINARH, se indica que los miembros incluidos en la constitución de la Sociedad y miembros del Directorio, se adecua a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados...".-*

Nómina para verificar en el SINARH:

	COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY SRL, RUC80001557-6		
1	MARIA ESTELA AYALA DE BAREIRO	232.037	No registra observación
2	FLORENCIO ARNALDO BAREIRO TORALES	230.349	No registra observación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

3	JOSE LUIS WEDDERHOFF	522.018	No registra observación
4	CARMEN VARASSIN DE WEDDERHOFF	1.008.376	No registra observación
5	CICERO DE LIMA	6.886.206	No registra observación
6	ANSELMO RAMON VEGA RUIZ	220.795	No registra observación
7	CARLOS CESAR MENDEZ CARDOZO	1.061.066	No registra observación
8	RICARDO MAURICIO BAREIRO AYALA	1.234.519	No registra observación

Observaciones: Consultado el sistema SIPE de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cuanto a *"la Presentación como mínimo de las documentaciones adicionales requeridas en los documentos formales:*

1. De conformidad a lo establecido en los Documentos Legales, Inc. C Ítem e) "*Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40...*", se menciona que la fecha de emisión del certificado es en fecha 01/11/18, estableciéndose en el pliego como fecha de cierre de Subasta en fecha 30/10/2018, *por tanto no reúne las condiciones de* ***documento sustancial y no subsanable.***

> *IOA 10.6 "Las ofertas deberán permanecer validas por el periodo determinado en el calendario de eventos y datos de la subasta del PBC, que se computara a partir del inicio de la etapa competitiva. Toda oferta con un periodo de validez menor al indicado en el calendario de eventos será rechazada por la convocante por el incumplimiento"*

Al mismo cabe señalar que existe precedentes respecto al ítem y que fuera mencionado en la Resolución de la DNCP N° 3745/08, de fecha 01 de octubre de 2018, al mismo tiempo que la "***CIRCULAR DNCP N° 22/2018 por la cual ACLARA con referencia a los procesos de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - SBE, en lo que respecta a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente a la Convocante, lo siguiente: "La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"***, remitida por dicha institución.

En este sentido, se tiene por desistida y/o descalificada la oferta de la firma ***COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY SRL, RUC 80001557-6,*** por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el presente sistema de presentación de ofertas.

Por lo expuesto, conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, **Decreto 1107/14*"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N° S 12.453/2008 y 5517/2010"*** en el **Art.45*"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual, motivara la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42 del presente Decreto"***.

V. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado los números de RUC de los oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Abog. Ana María Ramos
Mat. C.S.J. N° 49189
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

VI. INFORME TECNICO

LCO SBE N° 26/18 ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA

Empresas que presentaron su oferta:

1. **ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7.**
2. **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC: 80001557-6.**

RUBRO	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7	COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC: 80001557-6	OBSERVACION A LA COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC: 80001557-6
530	1	25101911-001	Camión Grúa Cesta CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA PBC:	MARCA FOTON/CTE MODELO AUMARK TX/ZED 14 PROSEDENCIA CHINA/ITALIA	MARCA IVECO/MASAL MODELO DAILY 35S14 CHASIS CABINA MICRO SKY 13.5 PROSEDENCIA BRASIL	
			Características mínimas del Equipo			
Brazo tipo pantógrafo telescópico				CUMPLE	CUMPLE	
Rotación de la canasta de 360º				CUMPLE	NO CUMPLE	SEGÚN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, EL GIRO SOLICITADO FIGURA COMO OPCIONAL, LO CUAL UNA VEZ CONSTRATADO CON LO EXPUESTO EN EL FORMULARIO N° 10, SE SUB ENTIENDE QUE EL ELEMENTO OPCIONAL YA SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL BIEN OFERTADO.
Válvulas proporcionales				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana María Ramos
Mat. C.S.J. N° 49 889
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DIAZ NAVARRO
ASISTENCIA TECNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

						ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Controles individuales				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Arranque y parada del motor en la Canasta				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Rotación de la canasta 65° derecha 65° izquierda				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana María Nuñez
Mat. C.S.J.N. N° 49.889
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

						PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Nivelación Automática de la canasta				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Estabilizadores hidráulicos (mínimo 4)				CUMPLE	CUMPLE	
Toma eléctrica de 230 vdc				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Canasta de fibra de vidrio fijada desde abajo con base de plástico reforzado				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Capacidad de 230 Kilos como mínimo				CUMPLE	NO CUMPLE	SEGÚN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, LA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana Valeria Ramos
Mat. C.S. N° 49.869
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

						CAPACIDAD DE KILOS MINIMO SOLICITADO FIGURA COMO OPCIONAL, LO CUAL UNA VEZ CONSTRATADO CON LO EXPUESTO EN EL FORMULARIO N° 10, SE SUB ENTIENDE QUE EL ELEMENTO OPCIONAL YA SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL BIEN OFERTADO.
Todo el cableado eléctrico y ductos del sistema hidráulico deberá estar dentro del brazo (no se acepta por fuera)				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
			Sistema de Seguridad			
Sensores de contacto con el terreno en las patolas				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Parada de emergencia en la canasta				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana María Gamón
Mat. C.S. N° 49.869
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

						PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Parada de emergencia en la parte inferior				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Válvulas hidropilotadas				CUMPLE	NO CUMPLE	ESTOS ACCESORIOS NO SE VISUALIZAN ESPLICITAMENTE EN EL CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, PERO CABE RESALTAR QUE EN EL FORMULARIO N° 10 EL OFERENTE LO PRESENTA EN SU PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Características Técnicas del Camión.						
Marca:				CUMPLE	CUMPLE	
Procedencia:				CUMPLE	CUMPLE	
Modelo: 2017 como mínimo				CUMPLE	NO CUMPLE	EN ACTA LA OFERTA MENCIONA EL MODELO DAILY 35S14 CHASIS CABINA MICRO SKY 13.5, NO ASI EN EL FORMULARIO N° 10

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Elba Aguilera Colmán
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

					MENCIONAN EL MODELO 35S14/ MICRO SKY 11 HABIENDO DISCREPANCIA EN CUANTO A CARACTERISTICAS EN AMBOS MODELOS
Motor: Diésel Turbo Intercooler			CUMPLE	CUMPLE	
Potencia: 90 HP en adelante			CUMPLE	CUMPLE	
Caja de cambios: mecánica de 5+1 de retroceso			CUMPLE	CUMPLE	
Frenos: A Aire, Tambor y Zapatas.			CUMPLE	CUMPLE	
Tracción: 4x2			CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE VISUALIZA EN EL CATALOGO
Puertas: Dos			CUMPLE	NO CUMPLE	EN EL CATALOGO SE VIZUALIZA 3 FOTOS DE VEHICULOS SIN ESPECIFICAR CUAL DE ELLOS CORRESPONDE A LA OFERTA
Capacidad de carga: 3.5 toneladas como mínimo			CUMPLE	NO CUMPLE	SEGÚN CATALOGO EL MODELO MICRO SKY 11 LLEGA A UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 2.910
Limpiaparabrisas: Intermitente y dos velocidades			CUMPLE	CUMPLE	
Espejos laterales: eléctrico			CUMPLE	NO CUMPLE	EN EL FORMULARIO MENCIONA MANUAL
Tablero de instrumentos: indicadores de temperatura, presión de aceite, combustibles, freno de mano e indicadores de luces.			CUMPLE	CUMPLE	
Aire acondicionado: Frío/Calefacción			CUMPLE	NO CUMPLE	NO MENCIONA EN EL CATALOGO
Radio: AM/FM/CD c/MP3, USB			CUMPLE	NO CUMPLE	NO MENCIONA EN EL CATALOGO
Luces: de estacionamiento, de posición, de chapa, dé marcha			CUMPLE	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Solmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dra. Mariela Ramos
Mat. C.S.J. N° 4189
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

atrás					
Herramientas: Para cambio de rueda y para reparaciones de emergencia (pinza, destornilladores, llaves), gato hidráulico o mecánico, extintor con incendio.			**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Balizas: 2 (dos)			**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Llantas: de aleación			**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Cubiertas: Con cámara, camisa y aro.			**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Color: Blanco			**CUMPLE**	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC: 80001557-6 EL CATALOGO PRESENTADO POR LA MISMA NO SE ENCUENTRA EN EL IDIOMA ESPAÑOL COMO FUE SOLICITADO, LO CUAL DIFICULTA LA LECTURA DE LAS CARACTERISTICA, ASI TAMBIEN LA DISCREPANCIA PRESENTADA EN EL FORMULARIO N° 10 RESPECTO AL MODELO DEL VEHICULO OFERTADO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Ana María Ramos
C.I. Nº 1.345.889
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

VII. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION.

❖ ENGINEERING S.A.

Por **NOTA DLI N° 1240/18** de fecha 12 de noviembre de 2018, se solicitó a la firma **ENGINEERING S.A;** la siguiente documentación:

1. Catálogos ilustrativos originales de fábrica, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: la Empresa **ENGINEERING S.A;** presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

❖ COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.,

Por NOTA DLI N° 1241/18 de fecha 12 de noviembre de 2018, se solicitó a la firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.,** la siguiente documentación:

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Carro con grúa cesta **o grúa pluma** a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
2. Catálogos ilustrativos originales de fábrica, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.
3. Planilla de datos garantizados firmada por el representante legal en concordancia con las especificaciones técnicas. (Debidamente llenada).

Respuesta: la Empresa **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.:** presenta la documentación solicitada en tiempo, pero no en forma.

Por NOTA DLI N° 1266/18 de fecha 12 de noviembre de 2018, se solicitó a la firma **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.,** la siguiente documentación:

1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: la Empresa **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.:** presenta la documentación solicitada en tiempo, pero no en forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogada Ana María Ramos
Mat. C.S.J. N° 49.889
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

VIII. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y SUSTANCIALES.

	ENGINEERING S.A		COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple			* No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple		Cumple	

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple		Cumple	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	
d. Patente Municipal vigente	Cumple		Cumple	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple			*No Cumple
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple			*No Cumple
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple	

Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Carro con grúa cesta **o grúa pluma** a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	Cumple			No Cumple
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto	Cumple			Cumple

Elba Zayora Colmán
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Albano Alvarenga Ramos
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.				
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**Cumple**		**Cumple**	
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**Cumple**		**Cumple**	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**Cumple**		**Cumple**	
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**Cumple**		**Cumple**	
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**Cumple**		**Cumple**	
8. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**		**Cumple**	
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	**Cumple**		**Cumple**	
10. Catálogos ilustrativos originales de fábrica, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español	**Cumple**			**No Cumple**
11. Planilla de datos garantizados firmada por el representante legal en concordancia con las especificaciones técnicas.	**Cumple**		**Cumple**	
12. Declaración jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	**Cumple**		**Cumple**	
10. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	**Cumple**			**No Cumple**
11. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-				

***No Cumple: la Empresa COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.;** *La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.; conforme a la Circular DNCP N° 22/2018 de fecha 16 de octubre de 2018.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Alba Maria Ramos
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

IX. FACTURACIONES.

ENGINEERING S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS 5 (CINCO) AÑOS (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO N° 29/2017	2.995.500.000
2017	CONTRATO N° 11/2017	918.000.000
2017	CONTRATO N° 15/2017	391.750.000
2016	CONTRATO N° 50/2016	750.000.000
	MONTO TOTAL FACTURAS:	**5.055.250.000**
	50 % de volumen de negocios establecido en el PBC	10.110.500.000
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	**730.000.000**

Observación: el análisis de la facturación de la Empresa **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.;** no pudo realizarse por no presentarse la documentación en forma; como puede verificarse en el punto VII. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION.

X. CAPACIDAD FINANCIERA.

ENGINEERING S.A.									
		2015		**2016**		**2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.476.290.164	2.02	43.578.662.962	1.51	58.982.176.982	2.44	**1,99**	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.603.774.623		28.834.627.254		24.176.289.283			
Endeudamiento	Pasivo total	20.399.298.637	0,44	34.012.696.567	0,52	44.208.478.581	0,42	**0,46**	CUMPLE
	Activo total	46.128.386.811		65.903.272.440		105.055.357.636			
Rentabiliad	Utilidad neta	686.711.585	0,03	5.788.923.007	0,29	6.915.241.616	0,35	**0,22**	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					58.982.176.982	34.805.887.699	**109.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					24.176.289.283			
									730.000.000

COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC 80001557-6									
		2015		**2016**		**2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.286.965.164	2,69	4.297.485.357	247,79	4.844.456.989	120,86	**123,78**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.966.803.952		17.343.052		40.083.260			
Endeudamiento	Pasivo total	2.191.132.194	0,35	3.256.877.217	0,39	122.399.312	0,02	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	6.288.757.672		8.378.418.458		6.291.229.474			
Rentabiliad	Utilidad neta	498.017.166	1,25	1.023.915.763	2,56	1.047.288.921	0,25	**1,35**	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		4.207.686.796			
Capital Operativo	Activo corriente					4.844.456.989	4.804.373.729	**107.250.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					40.083.260			
									715.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Elba Aurora Colmán
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jul... Ramos
Mat. C.S.J. ...
Instituto de Previsión Social

LORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS.

LCO SBE 26-18 ADQUISICION CARRO CON GRUA CESTA CON ID: 348469												
Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L	1	25101911-001	Camión con plataforma aérea de trabajo	Unidad	UNIDAD	1	IVECO/ MASAL	BRASIL/ BRASIL	715.000.000	715.000.000	732.000.000	-2%
ENGINEERING S.A	1	25101911-001	Camión con plataforma aérea de trabajo	Unidad	UNIDAD	1	FOTON/ CTE	CHINA/ ITALIA	730.000.000	730.000.000	732.000.000	0%

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

1. **DESCALIFICAR** a la empresa **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.;** por no cumplir con las documentaciones legales y técnicas conforme al INFORME JURIDICO del punto IV.VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y al punto VI. INFORME TECNICO.

2. ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/18 "ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA"**, a la empresa **ENGINEERING S.A;** el **ITEM 1** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

ENGINEERING S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101911-001	Camión con plataforma aérea de trabajo	Unidad	UNIDAD	1	FOTON/ CTE	CHINA/ ITALIA	730.000.000	730.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/18 "ADQUISICIÓN CARRO CON GRUA CESTA": ***A LA EMPRESA ENGINEERING S.A: Gs. 730.000.000 (SETECIENTOS TREINTA MILLONES (IVA INCLUIDO).***

XIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) La representación de la marca ofertada, deberá además de estar debidamente legalizada, inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Mora Colmán
DIRECCION OPERACIONES DE CONTRATACIÓN

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Srta. Elba Aurora Colman Saucedo
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Ana María Ramos
Dirección Jurídica

DORA DÍAZ NAVARRO
ASISTENCIA TÉCNICA
DPTO. DE MANTENIMIENTO H.C.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Sra. Dora Emilia Diaz Navarro
Dirección de Infraestructura